

HECHOS RELEVANTES

Período desde el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2018.

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

1. Con fecha 13 de marzo de 2018, se informa que, el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas ha dictado el Decreto Supremo N° 93 en virtud del cual se modifican por razones de interés público las obras y servicios del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal "Autopista Santiago – San Antonio" de la cual es titular la Sociedad que represento.

El Decreto Supremo se encarga también de aprobar el Convenio Ad Referéndum N° 3 de fecha 31 de julio de 2016 en el cual se regulan las compensaciones a la Sociedad Concesionaria por concepto de indemnización de perjuicios causados por la modificación a las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión.

Finalmente, se informa que de conformidad a dicho Decreto la Sociedad deberá ejecutar una serie de obras que alcanzarán una inversión aproximada de 3 millones de Unidades de Fomento, lo que significará una extensión del plazo de concesión de 22 meses.

2. Con fecha 13 de marzo de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España ha hecho público el resultado de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis) formulada por HOCHTIEF (la Oferta). La Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 780.317.294 acciones, lo que representa un 78,79% de las acciones a las que se dirigió la Oferta o de 85,60% deduciendo las 78.815.937 acciones de Abertis en autocartera, que no han acudido a la Oferta. La Oferta ha tenido, por tanto, resultado positivo, al haberse cumplido la condición de aceptación de la misma por acciones representativas del 50% del capital social de Abertis más una acción (la Condición de Aceptación Mínima) así como las demás condiciones a las que la Oferta había quedado sujeta.

Lo anterior se informa considerando entonces que HOCHTIEF ha ingresado en el capital accionario de la sociedad controladora indirecta de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., esto es Abertis Infraestructuras, S.A.

3. Con fecha 5 de noviembre de 2018, y continuando con la comunicación del 31 de mayo, se hace presente que ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), su filial Hochtief AG (HOCHTIEF) y Atlantia S.p.A (ATLANTIA) procedieron a constituir una sociedad española, Abertis Holdco S.A., en la que ATLANTIA ostenta una participación del 50% más una acción, ACS una participación del 30% y HOCHTIEF una participación del 20% menos una acción. A Abertis Holdco S.A. se le ha dotado de unos recursos propios de 6.909,3 millones de euros y tiene una deuda con los bancos financiadores de 9.823,9 millones de euros.

Por su parte, la anterior sociedad, Abertis Holdco S.A., ha constituido, como socio único, una compañía, Abertis Participaciones S.A.U., a la que se ha dotado de unos recursos propios de 16.519,6 millones de euros.

HOCHTIEF ha vendido a Abertis Participaciones S.A.U. su total participación en Abertis Infraestructuras, S.A., que representa el 98,7% de su capital social, al mismo precio que el satisfecho por ella en su adquisición, esto es a 18,36 euros/acción.

Como consecuencia de todo lo anterior, se informa el cambio de control en la sociedad controladora indirecta de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., esto es Abertis Infraestructuras, S.A., que ha pasado a estar controlada por Abertis Participaciones, S.A.U. que a su vez está controlada por Abertis Holdco, S.A.